



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA, 18 AGO. 2009

N° 279 /.- (SECCION "A") VISTOS : La convocatoria del Alcalde y Presidente del Capítulo Regional de Municipalidades y del Presidente del Directorio de Concejales de Magallanes, mediante la cual invita a una "Jornada de Trabajo y Capacitación", a desarrollarse los días 21 y 22 de agosto de 2009 en la ciudad de Punta Arenas.

Lo dispuesto en el artículo 88, inciso 5 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

La Ley N° 20.237 que introduce modificaciones a la Ley N° 18.695, en lo que respecta a su artículo 88.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2008.

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** la comisión de servicios a don **MAURICIO MUÑOZ AVENDAÑO**, RUT N° 9.506.312-8 y don **NELSON CANIU COLIVORO**, Rut N° 7.428.455-8, Concejales de la Comuna de Laguna Blanca, para participar de una "Jornada de Trabajo y Capacitación", a desarrollarse los días **21 y 22 de agosto de 2009**, en la ciudad de Punta Arenas.

2.- **PROCEDASE** a entregar un viático equivalente a la suma de **\$ 52.987.- (Cincuenta y dos mil novecientos ochenta y siete pesos)**, a cada uno de los señores concejales, de acuerdo a las normas legales vigentes.

3.- **PASE** a la Dirección de Administración y Finanzas, quien girará el documento respectivo.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho **ARCHÍVESE**.



RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / RAVB / ezc
DISTRIBUCION:

- INTERESADOS
- DIR. ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CARPETA CONCEJAL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO